



DECRETO ALCALDICIO N° 3292
AUTORIZA CIERRE CALLE TEMPORAL
Y CAMBIO SENTIDO
REQUINOA, 16 NOV 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Correo electrónico de fecha 16 de noviembre de 2018, de Experto en Prevención de Riesgos, Sra. Elizabeth Poblete G., mediante el cual solicita cierre temporal de calle Pablo Rubio, con motivo de actividad "**Primer Encuentro Nacional de Bandas**", a realizarse el día domingo 18 de noviembre del 2018, en el marco de actividades Celebración Aniversario de la comuna.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE cierre temporal de calle Pablo Rubio desde Emilio Valdés hasta Guillermo Shell, en horario de 14:00 a 15:00 hrs., por actividad "**Encuentro Nacional de Bandas**", en el marco de actividades Celebración Aniversario de la comuna, a realizarse el día domingo 18 de noviembre del presente.

AUTORIZASE cambio de sentido de tránsito de calle Comercio, quedando en dos sentidos, sur norte y norte sur.

Responsable de la actividad el Sr. Juan Abarca Padilla, Encargado de Comunicaciones.

Para seguridad vial los Organizadores se preocuparán de la circulación de vehículos y señaléticas pertinentes para el buen flujo del tránsito vehicular.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/Amm.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1) ✓
Subcomisaría de Carabineros (1)
Dideco(1)
Archivo